

ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2020, se reúnen en este acto el señor Oscar Marcelo Maffé, en su carácter de Subsecretario de Administración, con domicilio en calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en representación de la Secretaría General, en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra la firma MANSERGA S.A., representada en este acto por el señor Aldo Oscar MARTIN con D.N.I. N° 7.790.519 en su carácter de presidente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto, con domicilio en la calle 11 N° 1043 de la ciudad de La Plata, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 1/17, prorrogada por Expediente EX-2018-28503475-GDEBA-DTJYASGG según Orden de Compra N° 37694/18 suscripta el día 7 de enero de 2019, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de "LA CONTRATISTA" mediante EX-2020-01744822-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la 2° Redeterminación de Precios contractuales de abril al mes de diciembre de 2019, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Condiciones Particulares que rigieron la licitación.

CLAUSULA N° 1: "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Decreto N° 1300/16 y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para el "Servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario y superficies vidriadas al exterior cuando corresponda, con destino a diversas dependencias de la Secretaria General y otras reparticiones del Poder Ejecutivo", el NUEVO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO a valores del 1° de abril de 2019, que asciende a pesos noventa mil quinientos cuarenta y uno con cuarenta centavos (\$90.541,40) y consta como **ANEXO I**.

CLAUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a pesos un millón ochocientos quince mil ochenta y siete con noventa y nueve centavos (\$1.815.087,99) y representa un incremento de pesos noventa y tres mil setecientos cuarenta y seis con cuarenta y tres centavos (\$93.746,43) (5,45%) respecto del total del contrato a valores de la 1° Redeterminación de Precios pesos un millón setecientos veintinueve mil trescientos cuarenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$1.721.341,56). El mismo se adjunta como **ANEXO II**.


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General


MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

CLAUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de estructura de costos que se incorpora como **ANEXO III** y de los índices y/o precios de referencia detallados en el **ANEXO IV** de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de abril de 2019.

CLAUSULA N° 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLAUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLAUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicadores en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la calle 7 N° 899 esq. 50 de la ciudad de La Plata. Asimismo, declaran que, para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General


MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

ANEXO I

Prórroga OC 37694	VALOR 1RA. RDT (1/1/2019)		VALOR REDETERMINADO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL 2019			
	Renglón	unidad de medida	precio unitario	Precio Unitario Redeterminado	Meses a ejecutar	Total Redeterminado
	5	MESES	\$80.125,13	\$ 90.541,40	9	\$ 814.872,57
	Total		\$80.125,13			\$ 814.872,57


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE

ANEXO II
ORDEN DE COMPRA N° 37694/2018 (PRORROGA)

Original

1 / 2 Página

ORDEN DE COMPRA

Sa: 18 Provincia de Buenos Aires	ORDEN DE COMPRA	
Jurisdicción: SECRETARIA GENERAL	Número: 37694	Ejercicio: 2018
UOC: UE - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE B	Fecha: 27/12/2018	
Domicilio: PBA	Código CTR: 59/2017	
Provincia: ()		
Email:		
Teléfono:		

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: OC EMITIDA EN SISTEMA CTR	Número: 787	Ejercicio: 2018
Regularización OC CTR		
Encuadre Legal: DECRETO 1300/16 ART. 17 - APARTADO 1		

ACTUADO N°: SGG - EXP - 6873 / 2016 **Alcance:** 0 **Característica:** 2100

ACTO DE ADJUDICACION: RESOLUCION - 124 / 2018 del 20/12/2018

OBS. ADJUDICACION

UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIOS

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: 12591 MANSERGA S A
CUIT: 30-59560045-2 IVA: RESP. INSC.
Domicilio: 11 1043 LA PLATA SUDESTE CALLE 50 AMBAS VEREDAS
Localidad: Provincia: Código Postal: 1900
Teléfono: Fax: Mail:

DETALLE DE LA ORDEN DE COMPRA

Renglón N°	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
5	12	MES	335- 0001688- 00011688 LIMPIEZA DE EDIFICIO - - DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO S.U, MATERIAL: SIN VALOR S.U, TIPO: EDIFICIO S.U, FRECUENCIA: GENERAL S.U.	47.490,000000	569.880,00

Observaciones del ítem:

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIOS - CALLE 54 N° 513 - LA PLATA - RENGLON N° 5

Importe Total	569.880,00
Importe Bonif.	0,00
Importe Neto	569.880,00

Son Pesos: QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA

Condiciones de Pago: NORMATIVA VIGENTE

Entrega Unica

27/12/2018	SGG (1900) LA PLATA Buenos Aires Tel. Fax.	-
------------	--	---

DOCFI-2018-32535918-GDEBA-DGASGG

página 1 de 2

MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número: DOCFI-2018-32535918-GDEBA-DGASGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 27 de Diciembre de 2018

Referencia: OC 37694 MANSERGA DGA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=MINISTERIO DE JEFEATURA DE GABINETE DE MINISTROS ES AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.27 10:00:00 -0300

Carolina Martiarena
Directora General
Dirección General de Administración
Secretaría General de Gobierno

MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=MINISTERIO DE
JEFEATURA DE GABINETE DE MINISTROS ES AS,
ou=SUBSECRETARIA para la MODERNIZACION DEL
ESTADO, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2018.12.27 10:00:00 -0300

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS (1° REDETERMINACIÓN)

ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 8 días del mes de agosto de 2019, se reúnen en este acto el señor Alejandro Bottini Bulit, en su carácter de Subsecretario de Coordinación Administrativa y Logística, con domicilio en calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en representación de la Secretaría General, en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra la firma MANSERGA S.A., representada en este acto por el señor Aldo Oscar Martin con D.N.I. N° 7.790.519 en su carácter de Presidente, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto, con domicilio en la calle 11 N° 1043 de la ciudad de La Plata, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 1/17, prorroga que tramita por Expediente EX-2018-28503475-GDEBA-DTJYASGG según Orden de Compra N° 37694/18 suscripta el día 7 de enero de 2019, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de la CONTRATISTA mediante EX-2019-06933663-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la 1° Redeterminación de Precios contractuales de enero de 2019 al mes de diciembre de 2019, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de las Condiciones Particulares que rigieron la licitación.

CLAUSULA N° 1: "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, Decreto N° 1300/16 y la Resolución N° 857/16 del Contador General, aceptan para el "Servicio periódico de limpieza integral y su mantenimiento complementario y superficies vidriadas al exterior cuando corresponda, con destino a diversas dependencias de la Secretaria General y otras reparticiones del Poder Ejecutivo", el NUEVO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO a valores del 1° de enero de 2019, que asciende a pesos ochenta mil ciento veinticinco con trece centavos (\$80.125,13) y consta como ANEXO I.

CLAUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a pesos un millón setecientos veintiún mil trescientos cuarenta y uno con cincuenta y seis centavos (\$1.721.341,56) y representa un incremento de pesos trescientos noventa y un mil seiscientos veintiuno con cincuenta y seis centavos (\$391.621,56) (29,45%)

ACTA-2019-27235775-GDEBA-DCDGASGG

página 1 de 8

Dr. ALEJANDRO BOTTINI BULIT
Subsecretario de Coordinación
Administrativa y Logística
Secretaría General

Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

respecto del total del contrato a valores de oferta pesos un millón trescientos veintinueve mil setecientos veinte (\$1.329.720). El mismo se adjunta como **ANEXO II**.

CLAUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de estructura de costos que se incorpora como **ANEXO III** y de los índices y/o precios de referencia detallados en el **ANEXO IV** de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de enero de 2019.

CLAUSULA N° 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLAUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLAUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicadores en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la calle 7 N° 899 esq. 50 de la ciudad de La Plata. Asimismo, declaran que, para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. -


MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE


Dr. ALEJANDRO BOTTINIBOLIT
Subsecretario de Coordinación
Administrativa y Logística
Secretaría General

ACTA-2019-27235775-GDEBA-DCDGASGG

página 2 de 8


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General


MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

ANEXO I
(IF-2019-11431325-GDEBA-DGCCGP)

OC 58 17 original	Prorroga OC 37694	importe mensual	faltante a ejecutar a partir del 1° de enero de 2019	importe RDT
16 meses \$ 47.490,00	12 meses	\$ 47.490,00	12	\$ 80.125,13
total \$ 759.840,00		\$ 569.880,00		\$ 961.501,54

ANEXO II
ORDEN DE COMPRA N° 58/2017 (ORIGINAL)
ORDEN DE COMPRA N° 37694/2018 (PRORROGA)
(IF-2019-06969534-GDEBA-DGCCGP)


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE


 Dr. ALEJANDRO BOTTINELLI
 Subsecretario de Coordinación
 Administrativa y logística
 Secretaría General




 ACTA-2019-27235775-GDEBA-DCDGASGG
MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE

ANEXO III
(IF-2019-11403963-GDEBA-DGCCGP)

Manserga S.A.

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA
SEGUN ART N° 19 DEL PLEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

REDETERMINACIÓN AL 01/ /2019

ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES	INDICE MES	COEFICIENTE	VARIACIÓN
			BASE Jun-17	CIERRE ene-19		
Mano de Obra	70%	Básico Convenio Colectivo N°74/99 cat oficial	22.268,00	18.858,00	1,53717	0,376018911
Insumos	20%	Indice de Precios (IPM) - (24) sustancias y productos químicos	154,687	323,540	2,0916	21,83%
Otros Gastos	10%	Indice de Precios (IPM) - Nivel General	144,617	278,979	1,9291	9,29%
	100%					68,72%
VARIACIÓN						

Publicación de índices utilizada: Revista INDEC de mes enero/2019

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de la Categoría Oficial Inicial correspondiente a los Meses junio/17 y enero/19 del CCT 74/99. Se toma en cuenta el básico, sin viáticos ni conceptos no remunerativos.
Para el resto de los ítems se utilizaron los índices acumulados en el año 17-19, correspondientes a los meses de junio y enero, respectivamente publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.


MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE


Dr. ALEJANDRO BOTTO
Subsecretario de Coordinación
Administrativa y Logística
Secretaría General


MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

ACTA-2019-27235775-GDEBA-DCDGASGG

ANEXO IV
(IF-2019-11403707-GDEBA-DGCCGP)

Sistema de índices de precios mayoristas (SIPM)

Índice de precios internos al por mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2

Código	Descripción	2017	2019*
		Jun	Ene
NG	Nivel general	144,6	279,0
N	Productos nacionales	145,4	277,4
1	Primarios	138,8	274,5
A	Productos agropecuarios	139,3	264,4
011	Agrícolas	137,8	288,1
0111	Cereales y oleaginosas	131,1	311,1
0112	Hortalizas y legumbres	153,0	255,9
0113	Frutas	137,4	266,3
012	Ganaderos	139,6	255,7
0121	Ganado vacuno y leche	140,9	256,4
0122	Ganado porcino y productos de granja	132,4	251,3
B	Productos pesqueros	117,8	233,8
C	Productos minerales	130,5	283,6
11	Petróleo crudo y gas natural	139,7	287,7
14	Productos minerales no metálicos	136,6	222,4
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	147,5	276,4
D	Productos manufacturados	145,8	274,6
15	Alimentos y bebidas	145,1	253,7
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legum.	122,7	209,5
1511	Productos cárnicos	115,3	195,0
1512	Conservas de pescados	122,1	279,8
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	137,2	214,1
1514	Aceites y grasas vegetales	153,9	303,4
152	Productos lácteos	166,4	265,5
153	Productos de molinería, almidones y almentos	133,0	307,0
1531	Hannas	115,9	236,2
1532	Productos derivados del almidón	175,1	312,5
1533	Alimentos balanceados	159,2	369,7
154	Otros productos alimenticios	151,5	255,5
1541	Productos de panadería	150,8	243,8
1542	Azúcar	173,1	248,4
1543	Productos de chocolate y gelosinas	140,9	257,6
1544	Productos farináceos	131,6	234,2
1549	Otros productos alimenticios n.c.p.	150,4	302,2
155	Alcohol etílico y bebidas	166,6	269,1
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destilad	151,3	224,2
1552	Vinos y sidra	206,7	277,1
1553	Cervezas	178,1	346,7

MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

ACTA 0079/2019-11403707-GDEBA-DGCGGP
Subsecretaría de Coordinación
Administrativa y logística
Secretaría General

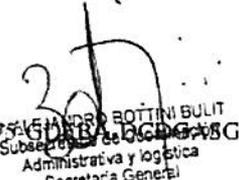
página 5 de 8

MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

1554	Bebidas no alcohólicas	145,8	298,0
16	Tabaco	199,9	292,3
17	Productos textiles	143,0	263,3
171	Materias primas textiles	145,1	278,0
172	Otros productos textiles	172,9	321,5
173	Tejidos y artículos de punto	128,3	210,2
18	Prendas de malatales textiles	142,6	205,7
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	132,8	191,7
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	126,6	168,5
1911	Cueros curtidos	114,5	151,8
1912	Valijas y artículos de marroquinería	156,6	209,9
192	Calzado	136,7	206,1
20	Madera y productos de madera excepto muebles	137,3	218,0
201	Maderas aserradas	139,4	205,0
202	Productos de madera	135,3	230,6
2021	Tableros y paneles de madera	137,6	229,1
2022	Carpintería de madera	134,2	231,4
21	Papel y productos de papel	145,8	259,3
2101	Papeles	133,9	285,2
2102	Envases de papel y cartón	156,8	304,5
2109	Otros artículos de papel y cartón	145,2	235,7
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	152,8	274,5
221	Díarios y revistas	163,1	247,9
222	Artículos de librería	140,6	305,9
23	Productos refinados del petróleo	139,5	299,9
24	Sustancias y productos químicos	154,7	323,5
241	Sustancias químicas básicas	160,9	397,1
2411	Sustancias químicas básicas	175,9	437,2
2412	Abonos y fertilizantes	119,1	267,7
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	147,6	363,4
242	Otros productos químicos	152,6	295,1
2421	Insecticidas y plaguicidas	147,0	398,2
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de impre	148,1	321,0
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	160,3	292,0
2424	Jabones y detergentes	142,5	292,9
2429	Otros productos químicos	157,6	288,7
243	Fibras manufacturadas	147,2	313,5
25	Productos de caucho y plástico	139,8	276,4
251	Productos de caucho	146,1	296,2
2511	Cubiertas de caucho	152,2	308,2
2519	Otros productos de caucho	141,0	267,5
252	Productos de plástico	137,4	272,8
26	Productos de minerales no metálicos	146,5	278,9
261	Vidrio y productos de vidrio	144,3	236,8
269	Otros productos de minerales no metálicos	147,0	298,4
2691	Productos de cerámica no refractaria para us	130,2	238,5
2692	Productos de cerámica refractaria	115,9	232,4
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractari	121,1	222,7
2694	Cemento y cal	151,2	316,5
2699	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	159,1	340,7


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE

ACTA-2019-27235775-6188-88GG


 ALDO OSCAR MARTIN BULIT
 Subsecretario de Asesoría y Logística
 Administrativa y Logística
 Secretaría General

página 6 de 8


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE

2699	Otros artículos de minerales no metalíferos r	143,0	286,0
27	Productos metálicos básicos	139,0	277,3
271	Productos de minerales ferrosos en formas ba	142,1	312,3
272	Productos de minerales no ferrosos en formas	131,5	305,5
273	Productos de fundición	134,4	221,7
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	133,0	259,6
281	Productos metálicos estructurales, recipientes	132,9	239,0
2811	Productos metálicos para uso estructural	132,9	236,8
2813	Generadores de vapor	133,1	243,8
289	Otros productos metálicos excepto máquinas	133,1	269,0
2893	Herramientas de mano y artículos de ferreter	136,6	231,6
2899	Otros productos metálicos n.o.e.p.	132,6	274,0
29	Máquinas y equipos	141,0	262,3
291	Máquinas de uso general	144,3	270,1
2911	Motores a explosión excepto para automotor	164,0	357,9
2912	Bombas y compresores	134,5	230,4
2913	Rodamientos	141,0	301,4
2915	Equipos de elevación y manipulación	144,6	273,7
2919	Otra maquinaria de uso general	142,8	258,7
292	Máquinas de uso especial	146,7	266,3
2921	Máquinas agrícolas	151,3	282,5
2922	Máquinas herramientas	157,9	251,7
2924	Máquinas para la industria extractiva y otras	142,1	289,8
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento	127,8	211,8
2926	Máquinas para lavaderos industriales	136,8	266,1
2927	Armas y municiones	141,8	219,9
293	Otros aparatos de uso doméstico	131,8	251,3
31	Máquinas y aparatos eléctricos	140,9	293,7
311	Motores, generadores y transformadores eléct	142,6	301,1
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	147,1	320,8
313	Conductores eléctricos	147,5	304,8
314	Acumuladores eléctricos	124,9	204,9
315	Equipos de iluminación	152,8	310,2
319	Otros equipos eléctricos	127,9	175,3
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	103,2	161,8
33	Equipos para medicina e instrumentos de medici	137,1	223,4
3311	Equipos para medicina	131,7	169,8
3312	Instrumentos de medición de servicios domis	150,6	262,6
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	145,1	269,0
341	Vehículos automotores	149,5	328,6
342	Carrocerías y remolques	145,4	264,3
343	Repuestos para automotores	134,8	237,9
35	Otros medios de transporte	114,7	209,3
3591	Motocicletas	114,6	210,6
3599	Otros medios de transporte	113,1	188,6
36	Muebles y otros productos industriales	130,2	230,3
361	Muebles y colchones	130,9	231,3
369	Otros productos manufacturados	126,4	228,6
E	Energía eléctrica	304,6	620,0


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE

ACTA-2019-07235775-GDEBA-DCDGASGG

 Dr. ALEJANDRO BOTTINI BULT
 Subsecretario de Coordinación
 Administrativa y Logística
 BUSTOS
 BUSTOS


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE

I Productos Importados

135,3 298,2

* Dato provisiono.

Fuente: INDEC



MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE



Dr. ALEJANDRO BOTTINI BULT
Subsecretario de Coordinación
Administrativa y logística
Secretaría General



MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

ACTA-2019-27235775-GDEBA-DCDGASGG



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número: ACTA-2019-27235775-GDEBA-DCDGASGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 12 de Agosto de 2019

Referencia: Acta de Redeterminación de Precios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.

Enviado digitalmente por GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GOB BUENOS AIRES, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511
Date: 2019.08.12 13:28:25 -0300

Carolina Bellomo
Directora
Dirección de Contrataciones
Secretaría General de Gobierno

MANSERGA S.A.
ING. ALDO OSCAR MARTIN
Digital signature: 30715471511
DN: cn=GOB BUENOS AIRES, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA PARA LA MODERNIZACION DEL ESTADO, serialNumber=CUIT.30715471511
Date: 2019.08.12 13:28:25 -0300

ANEXO III

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA
SEGÚN ART N° 19 DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Item	Incidencia	Párametros	INDICE MES BASE	INDICE MES CIERRE	Coeficiente	Variación
			Jan-19	Apr-19		
Mano de Obra	70%	Básico Convenio Colectivo N°74/99 cat oficial	18,858.00	21,552.00	1.143	10.00%
Insumos	20%	Indice de Precios (IPIM) - (24) sustancias y productos químicos	323.54	353.54	1.093	1.85%
Otros Gastos	10%	Indice de Precios (IPIM) - Nivel General	278.98	313.96	1.125	1.25%
	100%				Variación	13.11%

Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizó el Salario Básico de la Categoría Oficial Inicial correspondiente a los Meses Diciembre/18 y Abril/19 del CCT 74/99. Se toma en cuenta el básico, sin viáticos ni conceptos no remunerativos.

Para el resto de los Items se utilizaron los índices acumulados en el año 19, correspondientes a los meses de enero y abril, respectivamente publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.

MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

ANEXO IV

SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de refer

Código	Descripción	2019*	
		Ene	Abr
NG	Nivel general	278.98	313.96
N	Productos nacionales	277.44	312.47
1	Primarios	274.53	323.81
A	Productos agropecuarios	264.43	297.74
011	Agrícolas	288.11	292.54
0111	Cereales y oleaginosas	311.10	324.07
0112	Hortalizas y legumbres	255.90	266.71
0113	Frutas	266.47	241.13
012	Ganaderos	255.74	299.64
0121	Ganado vacuno y leche	256.38	301.90
0122	Ganado porcino y productos de granja	251.32	284.08
B	Productos pesqueros	293.77	293.41
C	Productos minerales	283.60	351.65
11	Petróleo crudo y gas natural	287.69	359.33
14	Productos minerales no metalíferos	222.39	236.44
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	278.40	308.75
D	Productos manufacturados	274.64	303.39
15	Alimentos y bebidas	253.75	287.67
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, h	209.53	243.06
1511	Productos cárnicos	195.04	229.85
1512	Conservas de pescados	279.77	298.99
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	214.13	247.06
1514	Aceites y grasas vegetales	303.44	332.96
152	Productos lácteos	265.53	326.74
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balan	307.02	321.86
1531	Harinas	286.25	296.30
1532	Productos derivados del almidón	312.54	341.26
1533	Alimentos balanceados	369.67	390.28
154	Otros productos alimenticios	259.52	288.01
1541	Productos de panadería	243.82	274.17
1542	Azúcar	248.41	301.02
1543	Productos de chocolate y golosinas	257.59	275.19
1544	Productos farináceos	234.23	258.87
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	302.18	327.24
155	Alcohol etílico y bebidas	269.10	293.44


MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE

1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	224.18	254.82
1552	Vinos y sidra	277.14	296.78
1553	Cervezas	316.01	321.00
1554	Bebidas no alcohólicas	258.01	289.44
16	Tabaco	292.33	322.69
17	Productos textiles	263.29	287.75
171	Materias primas textiles	278.00	303.87
172	Otros productos textiles	321.48	350.88
173	Tejidos y artículos de punto	210.21	229.74
18	Prendas de materiales textiles	205.66	243.77
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	191.72	206.83
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	168.51	183.56
1911	Cueros curtidors	151.80	167.20
1912	Valijas y artículos de marroquinería	209.95	224.14
192	Calzado	206.11	221.25
20	Madera y productos de madera excepto muebles	217.96	231.82
201	Maderas aserradas	204.97	209.54
202	Productos de madera	230.64	253.56
2021	Tableros y paneles de madera	229.11	233.20
2022	Carpintería de madera	231.40	263.66
21	Papel y productos de papel	259.30	294.48
2101	Papeles	285.22	320.27
2102	Envases de papel y cartón	304.53	345.85
2109	Otros artículos de papel y cartón	235.68	268.68
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	274.52	291.04
221	Diarios y revistas	247.91	276.83
222	Artículos de librería	305.90	307.79
23	Productos refinados del petróleo	299.90	319.14
24	Sustancias y productos químicos	323.54	353.54
241	Sustancias químicas básicas	397.06	427.71
2411	Sustancias químicas básicas	437.17	478.55
2412	Abonos y fertilizantes	267.68	293.11
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	363.38	383.17
242	Otros productos químicos	295.14	325.38
2421	Insecticidas y plaguicidas	308.16	338.06
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	320.99	353.85
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	292.00	324.97
2424	Jabones y detergentes	282.77	310.70
2429	Otros productos químicos	288.69	311.48
243	Fibras manufacturadas	313.48	330.34
25	Productos de caucho y plástico	276.39	306.22
251	Productos de caucho	286.17	331.06
2511	Cubiertas de caucho	308.20	359.76
2519	Otros productos de caucho	267.50	306.75
252	Productos de plástico	272.82	297.14
26	Productos de minerales no metálicos	278.86	308.45
261	Vidrio y productos de vidrio	236.80	255.02


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTIN
 PRESIDENTE

269	Otros productos de minerales no metálicos	286.40	318.03
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no €	236.46	265.51
2692	Productos de cerámica refractaria	232.43	250.51
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para	222.74	234.06
2694	Cemento y cal	316.54	354.78
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	284.75	320.07
2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p	285.95	308.70
27	Productos metálicos básicos	277.30	314.35
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	312.30	357.22
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	309.47	344.10
273	Productos de fundición	221.67	247.60
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	259.59	285.86
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y gene	238.98	263.63
2811	Productos metálicos para uso estructural	238.79	263.62
2813	Generadores de vapor	243.76	263.94
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipc	268.98	295.98
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	231.60	257.21
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	273.97	301.15
29	Máquinas y equipos	262.50	287.93
291	Máquinas de uso general	270.13	292.68
2911	Motores a explosión excepto para automotores	357.93	383.24
2912	Bombas y compresores	230.39	251.15
2913	Rodamientos	301.37	344.56
2915	Equipos de elevación y manipulación	273.67	297.57
2919	Otra maquinaria de uso general	258.67	279.59
292	Máquinas de uso especial	266.35	292.98
2921	Máquinas agrícolas	282.45	314.40
2922	Máquinas herramientas	261.75	272.57
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de co	288.85	322.62
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de	211.77	224.80
2926	Máquinas para lavaderos industriales	266.09	302.37
2927	Armas y municiones	219.85	245.34
293	Otros aparatos de uso doméstico	251.25	277.93
31	Máquinas y aparatos eléctricos	293.69	325.94
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	301.05	330.73
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	320.76	348.82
313	Conductores eléctricos	354.76	396.23
314	Acumuladores eléctricos	204.92	229.00
315	Equipos de iluminación	315.20	351.46
319	Otros equipos eléctricos	175.34	190.69
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	161.92	174.81
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	223.39	250.09
3311	Equipos para medicina	199.77	223.43
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	282.58	316.90
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	299.04	332.02
341	Vehículos automotores	328.58	365.44
342	Carrocerías y remolques	264.85	282.40


MANSERGA S.A.
 Ing. ALDO OSCAR MARTÍN
 PRESIDENTE

343	Repuestos para automotores	237.83	265.27
35	Otros medios de transporte	209.82	240.88
3591	Motocicletas	210.65	242.04
3599	Otros medios de transporte	188.63	211.25
36	Muebles y otros productos industriales	230.85	248.54
361	Muebles y colchones	231.26	250.32
369	Otros productos manufacturados	228.59	238.62
E	Energía eléctrica	620.05	795.72
I	Productos importados	298.19	332.62

* Dato provisorio.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas y Precios de la Producción y el Comercio. Dirección de Estadísticas del Sector Terciario y Precios.

MANSERGA S.A.
Ing. ALDO OSCAR MARTIN
PRESIDENTE



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número:

Referencia: Acta 2° de Redeterminación de Precios MANSERGA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.